

## María Cristina de Borbón, Reina de España (1806-1878)

Reina y regente de España. Nació en Palermo (Italia) el 27 de abril de 1806 y murió en Sainte-Adresse (cerca de Le Havre, Francia) el 22 de agosto de 1878. Cuarta esposa de Fernando VII, a la muerte de éste en 1833 fue nombrada regente de España, dada la minoría de edad de la hija de ambos, Isabel II. Marcado su gobierno por los enfrentamientos entre carlistas y liberales, que le apoyaban, se mantuvo en tal posición hasta que un alzamiento progresista comandado por el general Espartero la obligó a renunciar y exiliarse (1840). Regresó a España en 1843, tras la caída de Espartero, y tuvo durante más de una década gran influencia sobre su hija, incluida la elección de su esposo Francisco de Asís de Borbón. Una nueva revolución liberal en 1856 la envió definitivamente al destierro, lo que puso fin a su largo periodo de protagonismo político en España.

### *Esposa de Fernando VII, rey de España*



*Doña María Cristina de Borbón. V. López.  
Museo del Prado. ...*

Era hija de Francisco I de Borbón, rey de las Dos Sicilias, y de María Isabel de Borbón (hermana de Fernando VII). Su formación en Nápoles, aunque esmerada, fue más cultural que política, y toda su idea al respecto consistía en la necesidad de una autoridad fuerte. En mayo de 1829 murió la tercera esposa de su tío Fernando VII, María Josefa Amalia de Sajonia. Aún no tenía descendencia y casi inmediatamente, por influencia de Luisa Carlota (hermana de la princesa), pidió a sus parientes los reyes de Sicilia la mano de María Cristina. Ésta llegó a España a principios de diciembre, celebrándose a los pocos días (el 11) la boda en Aranjuez. Fue bien recibida por los liberales pues un posible hijo sería el heredero del trono y desplazaría al infante Carlos María Isidro, de talante absolutista. Poco tiempo después María Cristina, que había congeniado bien con Fernando VII e incluso había moderado su actitud absolutista, quedó embarazada, y el rey suprimió mediante la Pragmática Sanción de 1789 (y de modo previsor) la Ley Sálica, de modo que de nuevo se permitía reinar en España a la descendencia femenina, a falta de heredero varón. Los partidarios de Carlos

María Isidro, protestaron, y sus temores se realizaron cuando el 30 de octubre nació una niña, la futura Isabel II.

Unos meses después del alumbramiento de una segunda niña, Luisa Fernanda (30 de enero de 1832), enfermó Fernando VII, a quien el ministro Francisco Tadeo Calomarde logró arrancar la derogación de la Pragmática Sanción en un momento de extrema debilidad e inconsciencia. María Cristina ayudó a presionar a su esposo por temor a una guerra civil y la muerte de sus hijas. Recuperado el rey por algún tiempo, se desdijo y confirmó en su testamento los derechos de Isabel. Para asegurar el trono de ésta, los liberales ofrecieron su apoyo a su madre en La Granja (octubre de 1832), que por su parte regía el país como Gobernadora por deseo expreso del rey. Desde este puesto obtuvo una amnistía y concedió importantes cargos políticos a liberales, actitud que mantuvo después de la muerte de su esposo el 29 de septiembre de 1833, pues fue nombrada regente. A los tres meses, el 28 de diciembre de 1834 en el Palacio Real de Madrid, contrajo nuevo matrimonio con un guardia de Corps de su escolta, Agustín Fernando Muñoz (duque de Riansares desde 1843). Dado que se trataba de un enlace morganático, se mantuvo en secreto para no verse obligada María Cristina a abandonar la regencia.

### *La regencia de María Cristina (1833-1840)*

Reconocida sólo por Francia e Inglaterra, tuvo que afrontar a continuación la sublevación de los partidarios de don Carlos, que iniciaron una guerra civil entre "crístinos" y "carlistas" (véase: Guerras Carlistas). No la consiguió impedir su primer jefe de gobierno, Francisco Cea Bermúdez, aunque fue precisamente bajo su mandato que se hizo la duradera partición provincial que subsiste hoy (obra de su ministro de Fomento Francisco Javier de Burgos). Para equilibrar la presión carlista acentuó su apoyo a los liberales, y nombró a Francisco Martínez de la Rosa (enero de 1834). De este gobierno data el Estatuto Real, que aprobaba unas Cortes bicamerales, y la firma de la Cuádruple Alianza (España, Portugal, Francia e Inglaterra). A éste le sucedió en junio del mismo año el conde de Toreno, José María Queipo de Llano. En septiembre el crecimiento del anticlericalismo (que asesinó incluso a numerosos frailes en Madrid) causó su caída y le sustituyó Juan Álvarez Mendizábal, aún más progresista. Mendizábal aplicó una profunda política desamortizadora de los bienes eclesiásticos y algunos nobiliarios, con el objeto de sanear la Hacienda estatal y la economía del país. La mayor parte fueron vendidos en subasta y crearon un nuevo grupo de terratenientes burgueses, cuya influencia política originó el inicio de un periodo moderado.

Así, a partir de 1836, tras el brevísimo gobierno de Francisco Javier Istúriz y el motín de los Sargentos de La Granja (que impuso el reconocimiento de la Constitución de Cádiz), se sucedieron breves gobiernos moderados: José María Calatrava; Eusebio Bardají y Azara; Narciso de Heredia y Begines, conde de Ofalia; Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías; Evaristo Pérez de Castro y Antonio González y González, que en 1837 aprobaron una nueva Constitución. María Cristina se mostró mucho más afín a éstos. Finalizada la guerra contra

los carlistas en 1839 con la firma del Convenio de Vergara y con la victoria liberal, estallaron varios motines progresistas liderados por el general Baldomero Espartero. Aprovechando el descenso de popularidad de la reina a causa de su segundo matrimonio, obligó a María Cristina a renunciar a la regencia (12 de octubre de 1840). Ésta, en compañía de su esposo, abandonó España y se instaló en la Malmaison de París. Allí, protegida por el rey francés Luis Felipe de Orléans, fomentó con la ayuda del general Ramón María Narváez la oposición a Espartero, que por su parte había dado a conocer a las Cortes el enlace morganático de María Cristina y Agustín Muñoz.

### ***La influencia sobre Isabel II***

Aunque el general Diego de León fracasó en su levantamiento al frente de militares moderados y fue fusilado, la conspiración de Narváez tuvo finalmente éxito y en 1843, más de tres años después de su exilio, pudo regresar a Madrid, confirmando las Cortes su matrimonio el 8 de abril de 1845. Se le reconoció tan sólo el papel de reina madre, pues se había adelantado la declaración de mayoría de edad de Isabel II. Sin embargo, no perdió su influencia sobre ella, y orientó su matrimonio con Francisco de Asís (sobrino de María Cristina). También hizo lo propio con el de su otra hija, Luisa Fernanda, que casó con Antonio de Orléans, duque de Montpensier. Tales injerencias no gustaron ni a los liberales progresistas ni a las cortes europeas. Tampoco tenía buena relación con Narváez, aunque sí con Juan Bravo Murillo y en otros conservadores a quienes ayudó. Por este motivo, una nueva revolución iniciada en otro pronunciamiento militar (Vicalvarada, 1854) se le opuso abiertamente y quemó su residencia, el madrileño Palacio de las Rejas.

Obligada a dejar de nuevo el país, el segundo y definitivo exilio de María Cristina se inició en Portugal, aunque pronto se trasladó de nuevo a Francia, a Sainte-Adresse, donde vivió aún más de veinte años. Luego, desde 1856, cuando le fueron devueltos los bienes confiscados dos años antes, pudo visitar España ocasionalmente, y aún asistió al destronamiento de su hija (1868); a la entronización de Amadeo I de Saboya; a la abdicación de Isabel II en el príncipe Alfonso, en junio de 1870 en París; a la proclamación y caída de la Primera República (1873-1874) y a la restauración borbónica en su nieto Alfonso XII (1874). Murió en 1878, cinco después que su marido, con quien había tenido ocho hijos en un bien llevado matrimonio: María Amparo, condesa de Vista-Alegre; María de los Milagros, marquesa de Castillejo; Agustín, duque de Tarancón; Fernando María, vizconde de la Alborada; María Cristina, marquesa de la Isabela; Juan María, conde del Recuerdo; Antonio, que murió poco después de nacer; José María, conde de Gracia. Fue enterrada finalmente en el Panteón de Reyes de El Escorial dado que con la entronización de Alfonso XII fue esposa, madre y abuela de rey; su deseo inicial fue haber sido sepultada en Tarancón junto a su segundo marido.